



**A LA GERENCIA DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA
PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (LIPASAM)
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
C/ Virgen de la Oliva s/n
41011 Sevilla**

**ASUNTO: SOLICITUD DE LIMPIEZA ENTORNO CIUDAD DE LA JUSTICIA DE
PALMAS ALTAS**

D. RAUL SERRANO GARCÍA, mayor de edad, en nombre y representación del SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA DE LA UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA (SPJ-USO), en su calidad de Delegado Sindical de la citada organización, y con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Avda. Menéndez Pelayo nº 52, C.P. 41003 (Tfno. 600158159).

EXPONE

Que como bien conocen desde el Exmo. Ayuntamiento de Sevilla y por extensión, sus empresas municipales, como pueden ser TUSSAM o ésta a la que nos dirigimos, LIPASAM, desde el pasado mes de octubre se ha dado inicio por parte de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía al traslado y puesta en marcha de diversos órganos judiciales a la nueva Ciudad de la Justicia de Palmas Altas, que en la actualidad continúa produciéndose.

Tenemos que indicar que previamente al inicio del citado traslado, y durante el desarrollo del mismo, desde SPJ-USO Sevilla hemos realizado diversas visitas tanto a las instalaciones judiciales como al entorno de Palmas Altas. En cada una de las visitas realizadas al entorno de Palmas Altas, incluida la zonas de aparcamiento, hemos podido constatar el abandono de dicho entorno, en el que destaca sobremanera una permanente y abundante suciedad, compuesta entre otros elementos, por una multitud de botellas de cristal rotas, con el consiguiente peligro que ello supone. Como bien saben en dicha zona es frecuente la congregación de jóvenes para hacer “botellón” prácticamente a diario, con el resultado de suciedad constante que hemos indicado.

Desde SPJ-USO Sevilla solicitamos a esa Gerencia de LIPASAM **que se proceda a una limpieza exhaustiva no sólo de las zonas de aparcamiento destinadas a los funcionarios y funcionarias adscritos a los Juzgados radicados en la Ciudad de la Justicia, así como a las zonas de aparcamiento destinadas a profesionales y público en general, sino también el acerado y la propia calzada, ya que dichas zonas se encuentran a día de hoy sucias y principalmente repletas de restos de comida, vasos, botellas y multitud de restos de cristales rotos, con el**

consiguiente peligro tanto para los viandantes (riesgo de cortes) como para los propios vehículos (pinchazos y corte en neumáticos); considerando necesario el establecimiento de un plan de limpieza continuado en la zona, a la vista de tratarse la misma de un lugar en el que se va a prestar un Servicio Público como es el de Justicia, y que va a ser frecuentado por un enorme número de trabajadores y trabajadoras públicos, profesionales y usuarios del servicio en general, siendo necesario el mantenimiento de unas condiciones de limpieza, salubridad y seguridad, de la que actualmente carece el lugar. Adjuntamos a este escrito diversas fotografías tomadas en los lugares indicados, demostrativas de los restos y suciedad detallados.







Por lo expuesto,

SOLICITO DE ESA GERENCIA DE LIPASAM, que se tenga por presentado este escrito, se admita el mismo, teniendo por hechas las manifestaciones en él contenidas, y que a la vista de su contenido, se proceda a llevar a cabo las actuaciones solicitadas por SPJ-USO Sevilla, **se proceda a llevar a cabo una limpieza exhaustiva de las zonas de aparcamiento destinadas a los funcionarios y funcionarias adscritos a los Juzgados radicados en la Ciudad de la Justicia, así como a las zonas de aparcamiento destinadas a profesionales y público en general; del acerado y la propia calzada, ya que dichas zonas se encuentran a día de hoy repletas de restos de comida, vasos, botellas y multitud de restos de cristales rotos, con el consiguiente peligro tanto para los viandantes (riesgo de cortes) como para los propios vehículos (pinchazos y corte en neumáticos); considerando necesario el establecimiento de un plan de limpieza continuado en la zona, a la vista de tratarse la misma de un lugar en el que se va a prestar un Servicio Público como es el de Justicia, y que va a ser frecuentado por un enorme número de trabajadores y trabajadoras públicos, profesionales y usuarios del servicio en general, siendo necesario el mantenimiento de unas condiciones de limpieza, salubridad y seguridad, de la que actualmente carece el lugar**, por ser así de justicia que pido en Sevilla a 15 de noviembre de 2023.